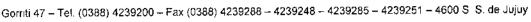


LEGISLATURA DE JUJUY





San Salvador de Jujuy, 19 de septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: A implementar o instalar en la ciudad de Abra Pampa una Delegación de Vialidad, que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

1° Firma - Actor: MARIA CRISTINA SOLIS - Bloque Justicialista

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA
LEGISLATURA DE JUJUY
FECHA: 10-09-2016
HORA: 11-44
RECIBIO: FLORED C. AND.

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL			
FECHA: 19/09/16	TAMAÑO DE ARCHIVO	RECIBIO	
нова: . /о. : Ц.\	67KB	FQ.	

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto tiene por objeto volcar en esta iniciativa legislativa, la solicitud de todos los pobladores de la región puneña.

Surge así este Proyecto de Declaración, por sugerencia de los vecinos de todas las localidades de la Puna.

Que atento a la necesidad primaria de contar con caminos viales que no sean peligrosos para los habitantes y al no contar con un espacio físico acorde a las situaciones que se suscitan día a día es menester que el Poder Ejecutivo realice todas las gestiones pertinentes para poner en funcionamiento una sede de la dirección provincial de vialidad, todo ello para que exista una decisión propia dentro de la región de la puna.

Que, de cuerdo a los anuncios realizados por el Gobernador de la Provincia en la adquisición de nuevas maquinarias destinadas a la Dirección Provincial de Vialidad, es razonable destinar una parte de ello a la Región de la Puna en la cual se visualiza las rutas más intransitables de la Provincia.

Que, esta iniciativa requiere de contar con un jefe distrital con toma de decisiones y este equipamiento que se menciona, dado que en muchos casos se tuvo que recorrer a la oficina central para poder contar con obras o trabajos de urgencia.

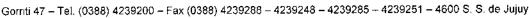
Hoy de acuerdo a los registros de accidentes, muchos son causados por el estado de las rutas, por ello mismo al no existir una sede los mecanismos de auxilio demoran en demasía provocando en varias oportunidades perdidas irreparables.

En la edición del 10 de Junio el Tribuno de Jujuy decía esto: LA QUIACA (Corresponsal) Un nuevo accidente se registró en las rutas jujeñas. Según fuentes policiales en la víspera por la mañana sobre ruta nacional 9 entre La Intermedia y Pumahuasi a unos 250 km al norte de San Salvador de Jujuy, colisionaron de frente una camioneta Toyota Hilux perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano de Jujuy con un vehículo utilitario Kangoo.

En el primer rodado con destino a La Quiaca se trasladaban tres personas identificadas como Cristian Tolaba, Gisela Aguirre y Natalia Aramayo todos funcionarios de esa cartera ministerial, en sentido contrario norte-sur cuatro



LEGISLATURA DE JUJUY





ocupantes oriundos de Salta que se dirigían a la vecina provincia, por causas que tratan de establecerse colisionaron de frente.

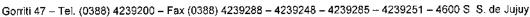
Ocasionales automovilistas dieron parte a la Policía que comunicó inmediatamente la novedad al servicio de emergencias, como consecuencia del accidente Ariel Montiel chofer del utilitario, Gisela Aguirre y Natalia Aramayo en un primer momento fueron trasladados al nosocomio quiaqueño y posteriormente a la CAPITAL JUJEÑA por las lesiones sufridas. Mientras el resto de los accidentados fueron atendidos en el HOSPITAL "JORGE URO"de la ciudad fronteriza, aunque no revisten heridas de gravedad y se encuentran internados por prevención

La situación es complicada y ante ello se fundamenta el pedido de que exista este espacio físico en la puna, más precisamente en la localidad de Abra Pampa.

Por lo expresado, dada la evidente importancia de esta situación, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.



LEGISLATURA DE JUJUY





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACION N°

ARTICULO 1º: La Legislatura de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente, gestione y coordine acciones con las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad tendientes a implementar o instalar en la ciudad de Abra Pampa una Delegación de Vialidad, que cuente con Jefe distrital y maquinarias que se adquirieron en el presente año, de manera que se pueda brindar mejor atención a los pobladores de esta zona.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

1° Firma - Autor. MARIA CRISTINA SOLIS - Bloque Justicialista



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	A	Fojas	Forma
931-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 19/09/2016 a las 12:01:20

SiLeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/1